

ORD. N° 2226 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 2806 de fecha 23.10.2015

MAT. : Ratifica resolución que reinscribe al revisor **Jorge Carlos Dahdal Casas-Cordero** en el registro de **Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural**

SANTIAGO, 29 OCT 2015

DE : **DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE REVISORES DE PROYECTOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**

A : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO**

1. Para ser revisados en esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 134 , se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional del Registro de Proyectos de Revisores de Cálculo Estructural del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**JORGE CARLOS DAHDAL  
CASAS-CORDERO  
RUT: 7949133-0**

**RES.E. N° 2868/21-10-2015.**

se reinscribe en el Registro , en la especialidad de Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural en Primera Categoría

2. De acuerdo al Análisis practicado en esta dirección, se ratifica con fecha 27-10-2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



FLR/

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"



ORD. N° -2806 /

ANT : Ord. N° 853 de 15.05.2013, Jefe Ditec.  
Solicitud de inscripción de fecha 02 de octubre 2015, para inscripción en Registro de Consultores, Minvu.

MAT : Solicita ratificación digital de inscripción en registro de Consultores, Minvu.

VALPARAÍSO, **23 OCT 2015**

A : **CRISTIAN BURGOS MARTINEZ**  
**JEFE DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

DE : **JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**  
**SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAÍSO**

Informo a Ud. que según sus instrucciones, se encuentran digitalizados e informados en el sistema de Registros Técnicos — Intranet, para su ratificación, los documentos y Resolución dictada por esta Secretaria Regional Ministerial, mediante la cual se inscribe en el Registro Nacional de Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural del Minvu, a los siguientes solicitantes:

NOMBRE	Nombre Carpeta	Nombre de los archivos	RESOL. N°	FECHA
Jorge Dahdal Casas Cordero	R-05-7949133-0	R-05-7949133-1	2868	21.10.2015

Saluda atentamente a Ud.

  
**HUMBERTO GORIGOITIA CARNEYRO**  
Jefe del Departamento Planes y Programas (s)  
SEREMI MINVU Región de Valparaíso



XCS/HRT  
DISTRIBUCION  
- Destinatario  
- Archivo  
- Oficina de Partes  
PUBLICAR TRANSPARENCIA  
SI ( ) NO ( )



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Registro Nacional De Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural

APRUEBA REINSCRIPCIÓN DE JORGE CARLOS DAHDAL CASAS-CORDERO EN REGISTRO NACIONAL DE REVISORES DE PROYECTOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL DEL REGISTRO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2868 /

VALPARAÍSO,

21 OCT 2015

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.L. N° 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- b) El D.S. N°134 de fecha 14.06.2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de 24.10.2002 y sus modificaciones;
- c) La solicitud presentada por el Ingeniero Civil Sr. **JORGE CARLOS DAHDAL CASAS-CORDERO (R.U.T. 7.949.133-0)** para su reinscripción en el Registro Nacional de Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) El Informe Técnico N°203/15 del Profesional Revisor.
- e) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) El D.S. N°37 de fecha 28.03.2014 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial en la Quinta Región.

**CONSIDERANDO:**

1. Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto c) se ha verificado que esta cumple con los requisitos establecidos en el DS. N°134 de 2002, razón por la cual procedo a dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **REINSCRÍBASE** al Ingeniero Civil Sr. **JORGE CARLOS DAHDAL CASAS-CORDERO (R.U.T. 7.949.133-0)** en el Registro Nacional de Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en:

**PRIMERA CATEGORÍA**

2. **ESTABLÉCESE** que el revisor queda facultado para actuar en todo el país por un plazo de 6 años a contar de la presente resolución, el que podrá ser renovado a petición del interesado.
3. **ESTABLÉCESE**, de acuerdo al DS. N°134/02 los revisores deberán renovar anualmente su inscripción durante el mes de julio presentando el certificado de antecedentes civiles.



**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**  
**Registro Nacional De Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural**

- 2 -

4. **NOTIFÍQUESE** mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**

  
**MAURICIO CANDIA LLANCA**  
Secretario Regional Ministerial  
de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



HGD/XOS/HRT  
**TRANSCRIBIR A:**

- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
  - SERVIU Región de Valparaíso
  - INTERESADO
- Jorge Carlos Dahdal Casas-Cordero  
Calle Limache N°3405, Oficina N°51, El Salto  
Viña del Mar

Publicar:  
Si   
No



DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO REVISORES DE  
PROYECTOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL

INFORME PREVIO N° 02  
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO

REGISTRO NACIONAL DE REVISORES DE PROYECTOS DE CALCULO ESTRUCTURAL,

I DATOS DEL INSCRITO

NOMBRE/RAZON SOCIAL : JORGE CARLOS DAHDAL CASAS-CORDERO  
NOMBRE FANTASIA :  
RUT : 7.949.133-0  
CATEGORÍA : 1  
ESPECIALIDAD RPCE : SI  
ESPECIALIDAD EG-MS : NO  
CALIDAD JURIDICA : Persona Natural  
ESTADO : Vigente  
REGION : Valparaiso  
COMUNA : Viña del Mar  
DOMICILIO : Limache 3405, Of. 51, El Salto  
TELEFONO : (+56) 32 267 5787  
FAX :

I.- INFORME JURÍDICO PROF RESPONSABLE			
II.-INFORME DE EXPERIENCIA PROF. REPONSABLE	N° 2806	FECHA: 23.10.2015	DE: XIMENA CRUZ
M2	347.979,38		

III.- INFORME PREVIO

Analizados el informe de experiencia con antecedentes digitalizados del prestador, se concluye que el **REVISOR JORGE CARLOS DAHDAL CASAS-CORDERO , CUMPLE**, con los requisitos de Experiencia, para inscribirse en Registro de Proyectos de Cálculo estructural.

La Empresa/persona natural se acoge a las disposiciones del D.S. 134/2002,(V. y U.) SI

Santiago, 27.10 . 2015.

FLR/